

116525

Quito, 19 de marzo del 2010

SEÑORES:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo estipulado en la LEY DE COMPAÑÍAS, me permito presentar el INFORME DE COMISARIO, correspondiente al ejercicio fiscal por el año 2009.

### INFORME DE COMISARIO

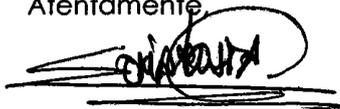
En el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, los movimientos económico - financieros y de balance se encuentran conforme a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los respectivos informes, libros, anexos, auxiliares y toda la documentación que soportan los registros de los movimientos generados en la totalidad de las operaciones y actividades de la empresa, se encuentran debidamente procesados, archivados y actualizados al 31 de diciembre del 2009, fecha de cierre del ejercicio económico.

Los procesos utilizados en la presentación y preparación de los Estados Financieros y en el control societario, laboral, tributario y financiero-contable son los adecuados y acordes a los requerimientos y normas existentes para el efecto, y guardan correspondencia con la información presentada por el presente período fiscal, entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009.

En la presente fecha, pongo en su consideración el presente informe.

Atentamente,



Lcda. Sonia Acosta  
COMISARIO

